

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2021, DEL CLUB NAUTICO "EL ESTACIO".

En Murcia en los salones del local "La Torre" siendo las trece horas treinta minutos de la tarde, se constituye La Junta Directiva del Club Náutico "El Estacio", convocada por la propia Junta Directiva presidida por D. José Vicente Poveda Amerigo y el secretario D. Alejo García Gambín.

Con la asistencia de los vocales presentes, D. Antonio Elías Martínez García, D. Antonio Alejo García Ruiz, D. Basilio Galindo Moreno, D. Jose Vicente Poveda Amerigo,

ACTUACIONES Y RESOLUCIONES ACORDADAS DE FORMA UNÁNIME

La necesidad de esta Junta Directiva convocada y celebrada conforme a estatutos, viene en conferir y dar respuestas a ciertos puntos de vital importancia para el futuro de esta sociedad, que necesitaba respuestas sin dilación frente a los próximos acontecimientos acaecidos, de los que se debía dar conocimiento y solicitar su aprobación unánime o no por los integrantes de la propia Junta Directiva.

En primer lugar, se procede felicitar al Secretario, D. Antonio Alejo García Ruiz al coincidir esta reunión con su fecha de nacimiento. Se le da igualmente reconocimiento por los años invertidos en trabajo personal, horas y profesionalidad en puestos de relevancia del Club Náutico "El Estacio".

En segundo lugar, se suspende provisionalmente el expediente informativo y en su caso disciplinario contra el vocal integrante de la Junta, Joaquín Vázquez de la Torre Casinello, siempre que proceda a pedir disculpas individualmente a los integrantes de la Junta por los hechos acontecidos en la última Asamblea General Ordinaria de 22 de agosto de 2020. Se acepta y confirma la dimisión voluntaria del vocal Sr. Vázquez de la Torre, comunicada al Presidente de la Junta Directiva. (Queda dejar constancia documental en los archivos).

En tercer lugar, se acuerda la integración voluntaria de todos los socios de Asopuerto 2018, en el Club Náutico "El Estacio", a los efectos de constituirse en una única sociedad ofertante, para ser adjudicataria de la futura concesión del

Puerto Tomás Maestre a partir de julio de 2.023. Se acuerda remitir la oferta a la Consejería de Fomento y a la Dirección General de Movilidad y Litoral de la Región de Murcia.

En cuarto lugar, se ratifica la continuidad de los integrantes actuales de la Junta Directiva, hasta que se produzca la resolución - adjudicación de la futura convocatoria de la concesión administrativa del Puerto Tomás Maestre, por parte de la administración autonómica competente para ello.

En quinto lugar, se ratifica la escisión de esta sociedad con la Junta Directiva de la Asociación de Titulares y Usuarios de los Puntos de Amarre y Locales Comerciales del Puerto Tomas Mestre. Nos encontramos con actuaciones acordadas unilateralmente y que se corresponden con una falta de cumplimiento integral y doloso del cuerpo del contenido del acuerdo.

Por todo lo anterior, se dará instrucciones al asesor jurídico del Club, a fin de que proceda a modificar los estatutos para dar soporte estatutario a los puntos aprobados en el día de hoy, por unanimidad de la Junta.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las quince horas cuarenta minutos de la fecha indicada, de todo lo cual doy fe con el visto bueno del Presidente.

El Secretario,

El Presidente,